

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAJICÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

FUNCIONARIO RESPONSABLE QUIEN SOLICITA: VIVIANA PAOLA ROZO PARRA –
SECRETARIA GENERAL PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

FECHA DE LA SOLICITUD: ABRIL DE 2025

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, la Personería Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, en concordancia con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y para dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 ., el presente estudio de sector tiene como fin realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual.

Respectivamente se realizará: análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos y finalmente, se realiza análisis financiero a partir de una muestra estadística que permite determinar la solidez financiera requerida por parte de los oferentes para este proceso.

El marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

La entidad en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación.

Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación: 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente."

Por todo lo anterior expuesto la Entidad procederá a buscar empresas con capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso; las empresas serán identificadas y se consultarán a partir de dos principales fuentes:

- Buscador de Procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto contractual del proceso.
- En plataforma SECOP II a través de Directorio de proveedores se consultan los códigos del sistema UNSPSC según los bienes y/o servicios a adquirir. (ver tabla 1) para determinar qué cantidad de proveedores podrían ejecutar el proceso.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, de la siguiente forma:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
50161500	Azúcares naturales o productos endulzantes
14111700	Productos de papel para uso personal
50201700	Café y té
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44121700	Instrumentos de escritura
31201500	Cinta adhesiva
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

CONTEXTO ECONÓMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso es el suministro de elementos de aseo y cafetería para la Personería Municipal de Cajicá, de Derecho de Autor se efectúa un análisis económico y financiero del macro sector terciario o de servicios específicamente el sector de comercio, sector que incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

CONTEXTO TÉCNICO

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Puntualmente para el presente proceso de contratación las especificaciones técnicas y el plazo de ejecución del contrato serán los que se señalen en el numeral 3. Descripción del objeto a contratar, especificaciones (autorizaciones, permisos y licencias) del presente estudio previo.

CONTEXTO REGULATORIO

La regulación para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería se relaciona principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias.

El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción, como la NSO para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Según lo establecido por el artículo 13 del Decreto 1545 de 1998, los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico requieren la NSO expedida por el INVIMA para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, expendio y comercialización.

Los productos de uso doméstico son formulaciones cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano, otros productos como los alimentos, los tapabocas y el jabón de manos, (este último considerado como Producto Cosmético por el INVIMA), requieren también de la NSO.

Con respecto a los productos importados que requieren una NSO, el INVIMA exige al importador un certificado de libre venta, el cual es emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, y con base en este, emite la NSO correspondiente.

Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es responsable de reglamentar el manejo de residuos sólidos y desechos peligrosos. Además, determina los criterios ambientales de calidad, técnicos y de seguridad para la producción y el uso de Bienes de Aseo y Cafetería, tales como: (i) contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación; (ii) fabricar detergentes con un contenido bajo en fósforo; (iii) utilizar tintes y colorantes que no impliquen un riesgo tóxico para los organismos acuáticos ni provoquen efectos negativos en el medio ambiente acuático; (iv) preferir envases, embalajes y empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado; (v) brindar capacitación a los empleados sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza; (vi) contar con un programa post-consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los envases del producto; y (vii) utilizar agentes tensoactivos que sean biodegradables en su totalidad o mínimo en un 60% de acuerdo a la NTC 51315.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente estudio se revisaron los siguientes procesos en la plataforma SECOP II como marco de referencia en la modalidad de selección para contratar.

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CUANTÍA
	INDERE	004-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA INDERE	Proceso adjudicado y celebrado	15.319.158 COP
	LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	AIC-MC-2025-001	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, PAPELERÍA Y UTILES OFICINA	Proceso adjudicado y celebrado	39.858.000 COP

			PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		
	MUNICIPIO DE MARIPI	SMIC 023-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MARIPI - BOYACA VIGENCIA 2025	Proceso adjudicado y celebrado	10.999.925 COP
	CONCEJO MUNICIPAL DE TINJACÁ – BOYACA	CM-MC-002-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TINJACÁ BOYACÁ	Proceso adjudicado y celebrado	3.621.500 COP
	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	SMC-CMY-002-2025	ASEO PAPELERIA Y CAFETERIA 2025	Proceso adjudicado y celebrado	23.000.000 COP

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en el directorio de Proveedores RUES que incluyen la actividad comercial, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades, así:



Consultar Beneficio a Empresas

Guía de Usuario Público

Guía de Usuario Registrado

Cartas de Contratos

¿Qué es el RUES?

Acceso privado

Inicio

Registros

Estado de su Titulo

Cámaras de Comercio

Consultar Tratamiento

Datos Personales

Empresas CAC

Beneficio Provisión de

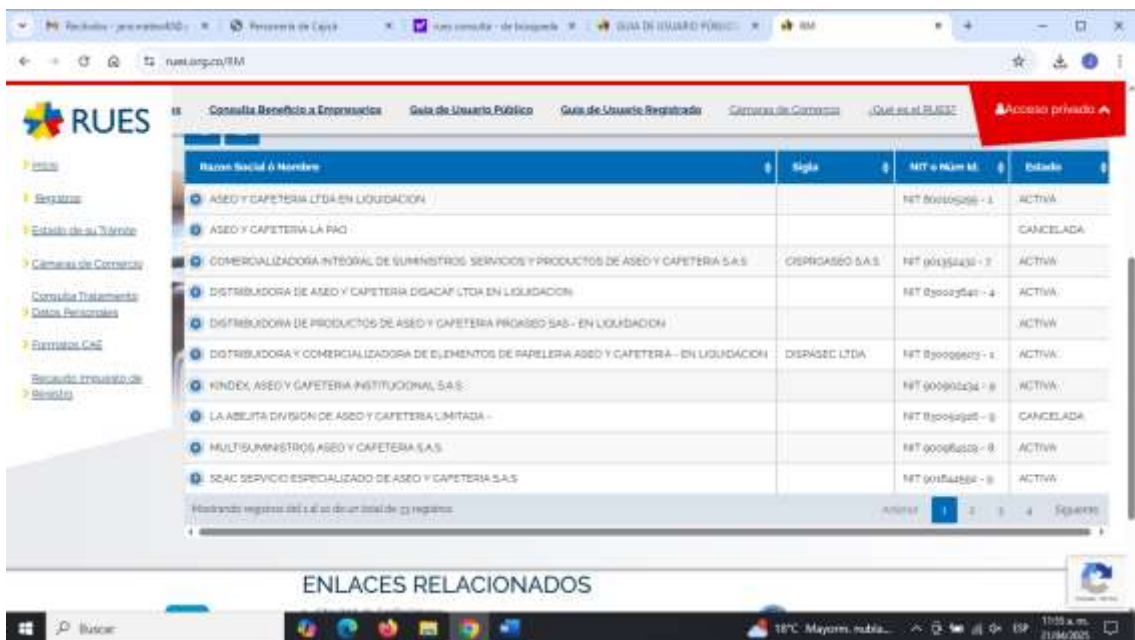
Beneficio

Razon Social ó Nombre	sigla	NIT o NÚM M.	Estado
ASEO Y CAFETERIA LTDA EN LIQUIDACION		NIT 800005086 - 1	ACTIVA
ASEO Y CAFETERIA LA PAQ			CANCELADA
COMERCIALIZADORA INSTITUCIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S	OSPRICASEO S.A.S	NIT 901352430 - 2	ACTIVA
DISTRIBUIDORA DE ASEO Y CAFETERIA DIGACAF LTDA EN LIQUIDACION		NIT 850003540 - 4	ACTIVA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PROGRESO S.A.S - EN LIQUIDACION			ACTIVA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA - EN LIQUIDACION	DISPASEC LTDA	NIT 850000803 - 1	ACTIVA
KINDEX, ASEO Y CAFETERIA INSTITUCIONAL S.A.S		NIT 900900000 - 8	ACTIVA
LA ABEJITA DIVISION DE ASEO Y CAFETERIA LIMITADA		NIT 850004905 - 8	CANCELADA
MULTASUMINISTROS ASEO Y CAFETERIA S.A.S		NIT 900908000 - 8	ACTIVA
ISAC SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S		NIT 901844584 - 8	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros

ENLACES RELACIONADOS



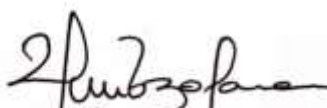


Razón Social ó Nombre	Sigla	NIT o Nóm M.	Estado
ASEO Y CAFETERIA LTDA EN LIQUIDACION		NIT 80005098 - 1	ACTIVA
ASEO Y CAFETERIA LA PAZ			CANCELADA
COMERCIALIZADORA INTORAL DE SUMINISTROS SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S	COMERASEO S.A.S	NIT 900352430 - 2	ACTIVA
DISTRIBUIDORA DE ASEO Y CAFETERIA DISACAF LTDA EN LIQUIDACION		NIT 890025401 - 4	ACTIVA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PROASEO SAS - EN LIQUIDACION			ACTIVA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA - EN LIQUIDACION	DISPADEC LTDA	NIT 890099603 - 1	ACTIVA
HINDEX, ASEO Y CAFETERIA INSTITUCIONAL S.A.S		NIT 900902024 - 8	ACTIVA
LA ASEJITA DIVISION DE ASEO Y CAFETERIA LIMITADA		NIT 890050925 - 8	CANCELADA
MULTISUMINISTROS ASEO Y CAFETERIA S.A.S		NIT 900902023 - 8	ACTIVA
ISAC SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S		NIT 900502892 - 8	ACTIVA

ESTUDIO DE MERCADO

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal para tal fin. En vista del objeto a contratar, La entidad procedió a solicitar la emisión de cotizaciones, recibiendo la cotización de SERVICIOS & OUTSOURCING SAS Y CONEXIÓN LABORAL, para elaborar el respectivo de estudio de mercado (**VER DOCUMENTO ANEXO *ESTUDIO DE MERCADO**).


VIVIANA PAOLA ROZO PARRA

Secretaria General Personería Municipal de Cajicá

Proyectó: Viviana Paola Rozo Parra-Secretaria General 

Revisó: José Demetrio Parra Suarez –Personero Municipal 